

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

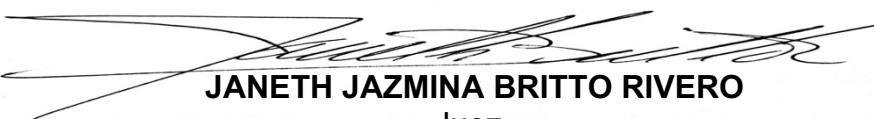


JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., veintiséis de mayo de dos mil veintidós

Expediente No. 11001-31-03-041-2017-00049-00

De la excepción previa alegada por la demandada Mary Nubia Soto Leal por secretaría súrtase el traslado correspondiente de conformidad con lo previsto en el artículo 101 y 110 del Código General.

NOTIFÍQUESE



JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO
Juez
(2)

JUZGADO 41 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C. NOTACIÓN POR ESTADO La anterior providencia se notifica por ESTADO No. _____ Hoy, _____ Secretario CARLOS ORLANDO PULIDO CAMACHO

JA.